e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 1298/2019.-

Caaguazú, 03 de setiembre de 2019.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "REPARACION DE TECHADO DEL MERCADO MUNICIPAL" Y APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y,

CONSIDERANDO: Que, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el Llamado Licitación Por Concurso de Ofertas 06/2019 "REPARACION DE TECHADO DEL MERCADO MUNICIPAL"; se ajusta a los procedimientos establecidos en la ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", Art. 36º, inc. b) que textualmente reza: "*Autorizar por resolución los llamados por licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*" y la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo a los créditos presupuestarios.-- - - - - - - - - - - - - -

El dictamen de la Comisión Asesora de Legislación.- - - - - - - - - - - - -

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "REPARACION DE TECHADO DEL MERCADO MUNICIPAL".----------

Art. 2º) AUTORIZAR para el Llamado Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "REPARACION DE TECHADO DEL MERCADO MUNICIPAL".----------

Art. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.- -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -